



Fundación Dialnet  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

# FUNDACIÓN DIALNET

## PLAN DE ACTUACIÓN 2026



---

## INDICE

---

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS .....	4
	MISIÓN.....	4
	VISIÓN.....	4
	VALORES .....	4
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	4
3.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	6
	Línea estratégica 1: Dialnet: La base de conocimiento científico de referencia en español. ....	7
	Línea estratégica 2: Portales de ciencia: sistemas de información global.....	8
	Línea 3: Desarrollo de otros productos, servicios y proyectos específicos. ....	10
	3.1. Productos y servicios propios: Dialnet Transferencia.....	10
	3.2. Proyectos y servicios desarrollados para terceros: PLATICA.....	11
	3.3. Proyecto Sistema de Gestión Curricular: Dialnet Agencias de Evaluación .....	12
	3.4. Proyectos singulares: portal interuniversitario de producción científica (Inv-ES) .....	12
	Actividades transversales para el despliegue de las líneas estratégicas.....	14
4.	OBJETIVOS, INDICADORES CLAVE Y METAS .....	16
	Objetivo 1. Consolidar a Dialnet como base de conocimiento científico de referencia en español.....	16
	Objetivo 2. Consolidar el liderazgo de Dialnet CRIS en el sistema universitario español y avanzar en su internacionalización .....	16
	Objetivo 3. Consolidar el Espacio de Datos de Dialnet y sus casos de uso.....	16
	Objetivo 4. Garantizar la sostenibilidad económica de la Fundación Dialnet .....	17
	Objetivo 5. Reforzar el posicionamiento institucional y las alianzas estratégicas.....	17

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Fundación Dialnet es una entidad sin ánimo de lucro de la Universidad de La Rioja que fue creada en febrero de 2009 con el propósito de gestionar y desarrollar Dialnet, una de las mayores bases de datos de la literatura científica del mundo y tiene la consideración de agente del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los fines fundacionales de la Fundación Dialnet son los siguientes:

- Promover el acceso y la difusión de la ciencia abierta en español, contribuyendo a la generación de conocimiento útil y al avance de la investigación.
- Recopilar y facilitar el acceso a contenidos científicos y eruditos de ámbito hispano y portugués, a través de Internet.
- Favorecer la cooperación Internacional para potenciar el uso del español como idioma de divulgación científica y su difusión en Internet.
- La innovación tecnológica.
- Favorecer el desarrollo en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.

En cumplimiento de los fines fundacionales anteriores, el proyecto colaborativo Dialnet que dio lugar a la Fundación Dialnet ha crecido y se ha consolidado en los últimos años hasta convertirse en la mayor base de datos de documentos científicos en español del mundo, con nueve millones de documentos indexados en su base de datos.

Además, la Fundación Dialnet ha diseñado y puesto en marcha productos y servicios adicionales como los portales de investigación o Dialnet CRIS y un sistema completo de métricas bibliométricas denominado Dialnet Métricas. El carácter colaborativo del proyecto Dialnet, así como la puesta a disposición de toda la comunidad científica y de la sociedad en general de los resultados científicos contenidos en Dialnet de una manera gratuita y en abierto han permitido que la organización evolucione y que se diseñe y se desarrolle el proyecto "Dialnet Global". La Fundación Dialnet está avanzando para afrontar retos como el de convertir el español en la segunda lengua científica por lo que la internacionalización es uno de nuestros principales objetivos. A través del proyecto Dialnet Global evolucionamos como proveedores de servicios e infraestructuras con el objetivo de convertirnos en el mayor espacio de datos científicos en español para poner al alcance de investigadores, universidades, grupos de investigación y la sociedad en general, la información científica relevante, fomentando así la colaboración y el desarrollo de soluciones innovadoras para abordar los desafíos más apremiantes de la sociedad.

Para el desarrollo del proyecto Dialnet Global, la Fundación Dialnet cuenta con el apoyo del Gobierno de La Rioja a través del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Dialnet en mayo de 2023 y con una vigencia hasta mayo de 2026

Durante los ejercicios 2024 y 2025 se ha avanzado en la ejecución del plan estratégico definido durante el último trimestre del año 2023 y de acuerdo con las actividades recogidas en el plan de actuación de la Fundación presentado en cada uno de ellos. Los planes de actuación estaban muy enfocados en la ejecución de las actividades definidas en el convenio de colaboración, aunque acometiendo otros proyectos que pudieran ser sinérgicos y estar alineados con la estrategia de la Fundación.



El año 2026 es un punto de inflexión en el que la Fundación finalizará los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración y continuará avanzando en los servicios avanzados que ofrece a las universidades y centros de investigación fundamentalmente, poniendo en marcha nuevos servicios enfocados en la transferencia del conocimiento.

El objeto de este documento es la definición de las actuaciones que se realizarán durante el año 2026.



---

## 2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS

---

Con la puesta en marcha del proyecto Dialnet Global, que guía nuestra evolución hasta 2026, se redefinieron la misión, visión, valores y objetivos de nuestra organización, que siguen plenamente vigentes.

### MISIÓN

---

La Fundación Dialnet se dedica a promover el acceso y la difusión de la ciencia abierta en español, contribuyendo a la generación de conocimiento útil y al avance de la investigación. A través de nuestro repositorio científico colaborativo, portales de investigación y funcionalidades especializadas, nuestro propósito es poner al alcance de investigadores, universidades, grupos de investigación y la sociedad en general, la información científica relevante que cada uno de ellos necesita.

Buscamos fomentar la colaboración entre distintos actores del ámbito científico y facilitar el desarrollo de soluciones innovadoras para abordar los desafíos más apremiantes de la sociedad. Nuestro compromiso es convertir esta información en conocimiento valioso, impulsando la excelencia científica y el progreso de la comunidad científica de habla hispana, en beneficio de un mundo más informado, sostenible y en constante evolución.

### VISIÓN

---

La Fundación Dialnet persigue convertirse en el mayor espacio científico de datos en español del mundo, siendo el proveedor de servicios e infraestructuras referente en el mundo de la Ciencia Abierta en español. Aspiramos a colaborar e influir decisivamente en el avance del español para que se convierta en la segunda lengua científica tras el inglés.

### VALORES

---

- Colaboración: Dialnet nació como un proyecto colaborativo y en ello reside su principal fortaleza. Colaboramos con los principales agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el impulso del español como lengua de transmisión de conocimiento y puesta a disposición de la sociedad de los resultados de investigación.
- Innovación: empleamos la tecnología para desarrollar productos innovadores que se adapten a las necesidades de los diferentes agentes implicados en la generación y divulgación del conocimiento científico.
- Transferencia de resultados: creemos firmemente en la necesidad de que el conocimiento generado en español esté a disposición de toda la sociedad.
- Excelencia y calidad en los productos y servicios.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

---

1. Convertir el español en la segunda lengua científica tras el inglés.



2. Crear el mayor espacio sectorial de datos científicos en español y desarrollar casos de uso que pongan en valor la ciencia en español.
3. Implantar Dialnet CRIS en las universidades y entidades de investigación españolas e hispanoamericanas, implementando funcionalidades avanzadas que permitan explotar el conocimiento contenido.
4. Avanzar en la Gobernanza del portal Interuniversitario de Investigación, poniendo a disposición del sistema de ciencia la información relevante que en dicha gobernanza se estime oportuna.
5. Potenciar la transferencia de conocimiento: en concreto se pondrá en producción de manera escalonada Dialnet Transferencia.
6. Conseguir que Dialnet se convierta en el referente mundial de la Ciencia en español.

---

### 3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

---

Entre los años 2023 y 2025 la Fundación ha contado con unos ingresos extraordinarios procedentes del convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja, que han permitido un crecimiento significativo de la Fundación tanto en términos presupuestarios como de personal.

El plan de actuación del año 2026 y que se mantendrá en los ejercicios siguientes, tiene como principal objetivo definir una actividad que permita a la Fundación alcanzar la sostenibilidad financiera. Si bien existen servicios que se prestan de manera gratuita en beneficio de la ciencia abierta, como el acceso a Dialnet (base de datos) o la producción de métricas, otros se prestan en modalidad de software as a service o de servicios particulares para universidades y centros de investigación. En estos casos se aplican tarifas orientadas a cubrir los costes asociados a su desarrollo y mantenimiento incluyendo las infraestructuras, los costes de personal, otros costes directos y los indirectos necesarios para garantizar la sostenibilidad de la Fundación.

La Fundación Dialnet no recibe actualmente transferencias corrientes de la Universidad de La Rioja ni de ninguna administración pública destinadas a su funcionamiento ordinario, por lo que la generación de ingresos propios resulta indispensable para el mantenimiento y desarrollo de su actividad.

La consecución de los objetivos estratégicos de la Fundación Dialnet se llevará a cabo a través del despliegue de las siguientes líneas estratégicas:

- **Línea 1. Dialnet: la base de conocimiento científico de referencia en español.**  
Esta línea está enfocada en las actuaciones que se realizarán para la modernización, internacionalización, mantenimiento y evolución de Dialnet, como portal bibliográfico de referencia en literatura científica, principalmente en español.
- **Línea 2. Sistemas avanzados de información científica: Dialnet CRIS**  
Esta línea agrupa las actividades relacionadas con el desarrollo, mantenimiento, internacionalización y evolución de Dialnet CRIS como sistema avanzado de información científica. Comprende los servicios prestados en modalidad de software as a service alineando de manera flexible el sistema con las necesidades de los usuarios y adecuándolo y evolucionándolo de acuerdo con las necesidades de evaluación y gestión de la investigación entre otras.
- **Línea 3. Desarrollo de otros productos, servicios y proyectos específicos.**  
Esta línea comprende el desarrollo de productos, servicios y proyectos que se apoyan en las capacidades técnicas, los datos y la experiencia acumulada por la Fundación Dialnet. Incluye tanto productos y servicios propios impulsados por la Fundación, como Dialnet Transferencia, como proyectos desarrollados para terceros como PLATICA o posibles colaboraciones con diferentes organismos. Es especialmente reseñable el proyecto INV.es en esta línea.  
Estas actuaciones permiten ampliar el alcance de los servicios ofrecidos por la Fundación Dialnet, diversificar sus líneas de actuación y contribuir a su sostenibilidad económica manteniendo siempre la alineación con los fines fundacionales. Estarán en algunos casos integrados completamente con Dialnet CRIS o con Dialnet, ofreciendo a los usuarios servicios integrales y avanzados en materia de información científica.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DIALNET: LA BASE DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE REFERENCIA EN ESPAÑOL.

---

La Fundación Dialnet tiene como objetivo estratégico "**Conseguir que Dialnet se convierta en referente mundial de Ciencia en Español**". Este objetivo implica la consolidación y refuerzo de Dialnet como la base de conocimiento científico y bibliográfico de conocimiento en lengua española, y con un carácter más ambicioso, la base de conocimiento científico y bibliográfico de la ciencia producida en los países de habla hispana. Para ello es necesario emprender una serie de actuaciones que contribuyan al crecimiento sostenido de los contenidos, a la mejora de su calidad y, de manera muy especial, a consolidar e intensificar los esfuerzos que se han realizado en el ámbito latinoamericano en los últimos dos años.

Dialnet constituyen en la actualidad en el mayor portal bibliográfico de información científica en español, con **más de 10 millones de documentos indexados**, entre los que se incluyen artículos de revista, libros, capítulos, tesis doctorales y otros tipos documentales. Asimismo, cuenta con una red consolidada de instituciones colaboradoras tanto en España como en Latinoamérica.

En el año 2026 se continuará trabajando en la **indexación y crecimiento sostenido de contenidos**, reforzando la cobertura nacional y profundizando en el espacio latinoamericano. A finales de 2025, Dialnet cuenta con la colaboración activa de **72 instituciones latinoamericanas de 15 países**, frente a las **40 existentes en 2022**, lo que ha supuesto prácticamente duplicar el número de colaboradores durante el periodo de vigencia del convenio. Este crecimiento ha sido posible gracias al trabajo sistemático de análisis por países, de sus universidades, sus sistemas de ciencia y aspectos en materia de evaluación realizado, lo que ha permitido priorizar actuaciones, identificar instituciones clave y orientar los esfuerzos de captación de manera estratégica. Como resultado de esta intensificación en materia de colaboración, solo en el último ejercicio, las instituciones latinoamericanas han incorporado **más de 45.500 documentos a los que se suman los más de 360.000 incluidos por las 115 instituciones colaboradoras españolas y los cerca de 180.000 documentos indexados directamente por el personal de la Fundación**. Este volumen de trabajo refleja el esfuerzo estructural necesario para mantener y ampliar el espacio de datos de Dialnet, que integra tanto los datos propios del portal bibliográfico como los procedentes de otras fuentes de información utilizadas para completar los datos necesarios para la prestación del resto de servicios de la Fundación.

En 2026 se intensificarán las actuaciones encaminadas a la **captación de nuevos colaboradores** en Latinoamérica apoyándose en personal propio formado y especializado en esta labor durante el año 2025 en esta labor. Además, se **consolidarán y reforzarán las relaciones con los ya existentes** de manera coordinada con las actuaciones de internacionalización de Dialnet CRIS y que se desarrollarán en la Línea 2. El modelo de colaboración se basa en la aportación de la comunidad al proyecto colaborativo, con el apoyo de la Fundación mediante formación, acompañamiento técnico, soporte y coordinación continuada. Se trata de actividades clave para garantizar la calidad del dato, la homogeneidad en los procesos y la actualización permanente de contenidos. La impartición de formación a los colaboradores por parte del personal técnico de la Fundación es una actividad clave que se verá intensificada en el año 2026.

La renovación de Dialnet en aspectos como el diseño, la experiencia de usuario y la incorporación de nuevas funcionalidades será otra de las actuaciones prioritarias. Este proceso se abordará de manera coordinada con el grupo de trabajo de contenidos en Dialnet integrado por bibliotecas de REBIUN, con el objetivo de adecuar el nuevo desarrollo a las necesidades reales de los usuarios y poder tener información relevante acerca de sus expectativas. La evolución permitirá, entre otras cosas, mejorar la navegación, facilitar el descubrimiento de contenidos y favorecer la reutilización de la información científica, así como pilotar y, en su caso, escalar iniciativas orientadas a acercar el conocimiento científico a la sociedad mediante el uso de tecnologías y asistentes inteligentes.

En relación con la diversificación y enriquecimiento de los contenidos, se continuará trabajando en la integración de la información de patentes con al menos los datos procedentes de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Se avanzará en la construcción de un **grafo de conocimiento de patentes** que permitirá estructurar, relacionar y explotar esta información de manera avanzada, facilitando su consulta, análisis y visualización dentro del ecosistema de productos y servicios Dialnet. Este grafo constituye una pieza fundamental para el desarrollo de los casos de uso del Espacio de Datos de Dialnet y se integra en Dialnet Transferencia. No obstante, dado el interés que tiene en general, las patentes serán accesibles desde Dialnet.

Asimismo, **Dialnet Métricas** seguirá siendo un elemento central en Dialnet. Dialnet Métricas es una fuente reconocida por la ANECA como indicio del impacto científico en términos de citas, percentiles e impacto. Se mantiene la línea de trabajo en lo referente al IDR y a los indicadores Dialnet, revisando de manera sistemática las revistas fuente, analizando la posible incorporación de nuevos indicadores y explorando la medición del impacto social de la investigación, de manera coherente con los principios de evaluación responsable y ciencia abierta.

En conjunto, las actuaciones previstas en esta línea permitirán reforzar el papel de Dialnet como base de conocimiento científico de referencia en español, ampliar su cobertura internacional, modernizar su presentación y capacidades, enriquecer y ampliar sus contenidos y consolidar su sistema de métricas e indicadores garantizando su adaptación a las nuevas demandas de la comunidad científica y de la sociedad.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PORTALES DE CIENCIA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GLOBAL.

---

Dialnet CRIS (Current Research Information System) es el sistema ofrecido por la Fundación Dialnet a universidades y otras organizaciones generadoras de conocimiento para la **agregación, estructuración, análisis y difusión de la información relativa a su actividad investigadora**, a partir de los datos proporcionados por las propias instituciones y por otros sistemas de información.

Dialnet CRIS se ofrece en modalidad SaaS a las universidades y organizaciones de investigación y permite a las instituciones disponer de un portal de investigación que facilita el acceso a través de un nodo único al conjunto de sus resultados científicos. Los portales ofrecen información relevante y actualizada sobre investigadores, unidades y grupos, producción científica, proyectos y financiación, infraestructuras en el futuro próximo, patentes, así como indicadores de calidad, redes de colaboración, mapas de conocimiento y otros aspectos relevantes para el análisis de la actividad científica. El sistema apoya de manera directa a los investigadores, servicios de apoyo a la investigación y órganos de gobierno de las universidades en los procesos de evaluación y análisis, mejora la reproducibilidad de la investigación en coherencia con los principios de ciencia abierta y contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto Dialnet CRIS proporciona a las universidades y centros de investigación una **visión integrada de quién investiga, en qué ámbitos se desarrolla la investigación, con qué recursos y con qué finalidad** a partir de la información procedente de diferentes fuentes. El sistema estructura los datos relativos a los **investigadores y su integración organizativa** en grupos, unidades, institutos, facultades y centros; a los **proyectos, líneas y resultados** de investigación; y a los **recursos que los hacen posibles**, incluyendo financiación, datos, infraestructuras científico-técnicas en desarrollos próximos. Esta visión integrada constituye la base para el análisis, la evaluación y la planificación estratégica de la actividad investigadora sin interferir en los procesos de gestión administrativa.

A finales de 2025, Dialnet CRIS presenta un grado de implantación mayoritario en el sistema universitario español, presente en el 51% del total de las universidades españolas y en el **58% de las universidades públicas españolas**, consolidándose como el sistema de información científica con mayor presencia en el ámbito nacional. Esta cuota de mercado es un reflejo inequívoco de la madurez tecnológica del sistema, desarrollado de manera integral por el personal técnico de la Fundación Dialnet, y su adecuación a las necesidades de análisis, evaluación y transparencia de la actividad investigadora.

Con este punto de partida, en 2026 se continuará impulsando **Dialnet CRIS en España**, tanto mediante la incorporación de nuevas instituciones como a través de la ampliación funcional de los portales existentes. La incorporación de nuevas universidades tiene dos enfoques diferenciados. Las universidades públicas que no disponen de Dialnet CRIS disponen en general de otros CRIS consolidados en la organización y la resistencia al cambio es alta. En muchos casos, se trata además de sistemas diseñados y desarrollados por los propios servicios informáticos de las universidades. Por otro lado, las universidades privadas con un peso de la investigación relevante son en general usuarias de Dialnet CRIS.

Asimismo, se seguirá avanzando en la evolución continua del sistema, incorporando mejoras y nuevas funcionalidades de manera progresiva en coherencia y de manera alineada con las necesidades detectadas a partir del uso real del producto y del diálogo permanente con las instituciones usuarias.

El ejercicio 2025 ha supuesto un **hito relevante en la internacionalización de Dialnet CRIS** con la puesta en producción de los primeros CRIS institucionales en Latinoamérica. Esta implantación inicial, alineada con el crecimiento previo de la base de conocimiento Dialnet en la región, sienta las bases para un **impulso significativo en 2026**, en el que se prevé la incorporación de nuevas universidades latinoamericanas y la consolidación del sistema en el ámbito iberoamericano. Se avanzará en la adaptación del servicio a las particularidades organizativas y tecnológicas de los distintos países, manteniendo un modelo flexible que permita su implantación en contextos diferentes.

Uno de los ejes prioritarios de esta línea será la **consolidación y extensión del modelo de gobernanza colaborativa** desarrollado durante 2024 y 2025 en España, basado en grupos de trabajo temáticos formados por personal técnico de la Fundación Dialnet y representantes de instituciones usuarias. Por encima de estos grupos, existe un nivel de coordinación compuesto también por integrantes de la Fundación de nivel directivo y de las instituciones por su repercusión estratégica. Este modelo ha demostrado ser clave para la identificación de necesidades, la priorización de desarrollos y poder asegurar que la evolución del sistema responde a los usos y necesidades reales. En 2026 se continuará trabajando en esta línea reforzando la coordinación con las instituciones latinoamericanas y españolas. Se está trabajando en un modelo espejo del implantado ya en España con las universidades argentinas, chilenas, dominicanas y bolivianas que cuentan ya con Dialnet CRIS. Es importante el hito alcanzado en 2025 con la puesta en producción de los primeros portales Dialnet CRIS en Latinoamérica, primero la Universidad Católica Boliviana San Pablo y posteriormente el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña de República Dominicana y la Universidad Católica de Córdoba de Argentina.

Desde el punto de vista tecnológico, se seguirá avanzando en la **ampliación de las fuentes de información** que alimentan Dialnet CRIS y en la **optimización de los sistemas que conforman el Espacio de Datos**, con el objetivo de dotarlo de mayor flexibilidad y robustez, garantizando la reproducibilidad, trazabilidad y coherencia de la información integrada y su correcta incorporación a los distintos CRIS institucionales. Esta evolución resulta esencial para asegurar la calidad de los datos y la fiabilidad de los análisis e informes generados.

Durante 2026 se priorizará el desarrollo de **funcionalidades orientadas a facilitar la toma de decisiones y la comprensión del conocimiento generado**, mediante mejoras en visualizaciones, cuadros de mando

e informes analíticos. En este marco, se continuará avanzando de manera decidida en la **automatización de informes**, con el objetivo de reducir las cargas burocráticas asociadas a los procesos de evaluación, acreditación, elaboración de memorias y rendición de cuentas, permitiendo que el personal investigador pueda concentrar sus esfuerzos en su actividad principal: la investigación.

Finalmente, esta línea incluye la **mejora continua del propio producto Dialnet CRIS**, tanto en términos de funcionalidades como de usabilidad e interacción con el usuario. La Fundación Dialnet seguirá incorporando mejoras incrementales atendiendo a las necesidades detectadas a través del uso real del sistema y del diálogo permanente con las instituciones, garantizando que Dialnet CRIS continúe siendo una herramienta flexible, robusta y alineada con los principios de ciencia abierta, evaluación responsable y eficiencia administrativa.

En conjunto, las actuaciones previstas en esta línea permitirán **consolidar el liderazgo de Dialnet CRIS como sistema avanzado de información científica**, impulsar su crecimiento en España y Latinoamérica, reforzar el Espacio de Datos de la Fundación Dialnet y ofrecer a las instituciones y a los investigadores una visión integrada, fiable y reutilizable de la actividad investigadora, complementaria a los sistemas de gestión administrativa existentes.

### LÍNEA 3: DESARROLLO DE OTROS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS.

---

Esta línea comprende el desarrollo de **productos, servicios y proyectos específicos** que, sin formar parte de Dialnet como base de conocimiento ni de Dialnet CRIS como sistema avanzado de información científica institucional, se apoyan en las **capacidades técnicas, los datos, la experiencia acumulada y las infraestructuras de la Fundación Dialnet**. Se trata de actuaciones alineadas con los fines fundacionales que permiten ampliar el alcance de la actividad de la Fundación, responder a necesidades concretas de distintos agentes del sistema científico y **contribuir de manera directa a su sostenibilidad económica, en un contexto en el que no existen transferencias corrientes destinadas a su funcionamiento ordinario**.

#### 3.1. PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPIOS: DIALNET TRANSFERENCIA

---

En esta línea se integran, en primer lugar, **productos propios impulsados por la Fundación**, entre los que destaca **Dialnet Transferencia**, concebido como un conjunto de soluciones orientadas a **facilitar la transferencia del conocimiento científico y su conexión con el entorno socioeconómico**.

Dialnet Transferencia se apoya en el **Espacio de Datos de la Fundación Dialnet**, en la interconexión de datos científicos estructurados y en el uso de **tecnologías avanzadas de análisis, grafos de conocimiento e inteligencia artificial confiable y explicable**, permitiendo transformar grandes volúmenes de información científica en conocimiento accionable para distintos perfiles de usuarios. Entre sus funcionalidades se incluyen la identificación de capacidades y expertos, el análisis de resultados de investigación con potencial de transferencia, la explotación avanzada de información sobre patentes, infraestructuras, proyectos y financiación, así como el soporte a la toma de decisiones estratégicas en contextos de innovación, colaboración público-privada y transferencia de tecnología.

Durante el periodo del Plan de Actuación se continuará trabajando en la **consolidación y evolución de Dialnet Transferencia**, ampliando los casos de uso, mejorando las capacidades analíticas y reforzando su integración con otros productos de la Fundación, en particular con Dialnet y Dialnet CRIS. Este producto constituye una pieza clave para poner en valor los resultados de investigación generados en el sistema científico y facilitar su reutilización, manteniendo siempre el rigor, la trazabilidad y la explicabilidad de la información ofrecida.

---

### 3.2. PROYECTOS Y SERVICIOS DESARROLLADOS PARA TERCEROS: PLATICA

---

En el marco de esta línea se incluyen **proyectos desarrollados para terceros mediante procedimientos de contratación pública**, en los que la Fundación Dialnet aplica sus capacidades técnicas y su experiencia en el tratamiento avanzado de información científica y datos de investigación. En este contexto se encuadra el proyecto **PLATICA**, que tiene como **objetivo principal el diseño, desarrollo e implantación de una plataforma nacional orientada a la gestión, publicación y reutilización de datos de investigación**, alineada con los principios de la ciencia abierta y con los requisitos normativos y técnicos asociados a la gestión de datos científicos.

PLATICA se desarrolla en el marco de una **licitación pública** de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, en la que la Fundación Dialnet concurre **en colaboración con un socio tecnológico**, la empresa **TechFriendly**, con la que comparte la responsabilidad global del proyecto. En este modelo de colaboración, cada entidad asume responsabilidades diferenciadas y complementarias, de acuerdo con su ámbito de especialización, manteniendo una corresponsabilidad conjunta en el cumplimiento de los objetivos del proyecto y en la correcta ejecución del contrato.

En el ámbito de PLATICA, la **Fundación Dialnet es responsable del desarrollo de los componentes relacionados con CARREDI** y de la **pieza específica de planes de gestión de datos**, áreas en las que aporta su experiencia en la estructuración, normalización, análisis y explotación de información científica y de datos de investigación. Estas actuaciones constituyen el núcleo de la contribución de la Fundación al proyecto y se alinean directamente con las capacidades desarrolladas en el marco del Espacio de Datos de Dialnet.

Por su parte, el socio tecnológico **TechFriendly** asume el desarrollo de otros componentes de la plataforma, entre los que se incluyen el **monitor de ciencia abierta** y el **asistente conversacional (chatbot)**, orientados a facilitar el acceso, la consulta y la comprensión de la información por parte de los distintos perfiles de usuario. No obstante, ambas entidades comparten la responsabilidad sobre la coherencia global de la solución, su integración funcional y el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales establecidos en la licitación.

Durante el 2026, las actuaciones de la Fundación Dialnet en el proyecto PLATICA se centrarán en el **desarrollo y evolución de los módulos de su responsabilidad**, en la **integración de estos componentes con el resto de la plataforma**, y en la **coordinación técnica con el socio** para garantizar la interoperabilidad, la calidad de los datos y la correcta alineación de la solución con los principios de ciencia abierta y reutilización de datos de investigación.

Este proyecto permite a la Fundación Dialnet **aplicar y reforzar sus capacidades técnicas en un entorno de alta exigencia**, contribuir al desarrollo de infraestructuras nacionales de datos de investigación y consolidar su posición como entidad especializada en el diseño y desarrollo de soluciones avanzadas basadas en información científica, en colaboración con otros agentes tecnológicos.

---

### 3.3. PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN CURRICULAR: DIALNET AGENCIAS DE EVALUACIÓN

---

En el marco de esta línea se mantiene el **Proyecto Sistema de Gestión Curricular: Dialnet Agencias de Evaluación**, cuyo objetivo es disponer de una herramienta de gestión curricular al servicio de investigadores, instituciones de investigación, agencias de evaluación y agencias financiadoras, que facilite el intercambio de información curricular de manera sencilla y que se actualice de forma automática en la medida de lo posible a partir de las fuentes primarias de información.

Para los investigadores, el sistema permite disponer de un **currículum vitae único**, actualizado con la mínima carga de trabajo posible, que integra información procedente de distintos sistemas (Dialnet CRIS, ORCID, entre otros), facilita la descarga del CV en diferentes formatos, su compartición con otros sistemas de información y la verificación del cumplimiento de requisitos en convocatorias de evaluación. Asimismo, incorpora funcionalidades de **preevaluación**, que permiten al investigador o a la institución autoevaluar determinados criterios automáticos definidos en las convocatorias.

Para las agencias de evaluación y financiación, el sistema ofrece un entorno en el que pueden **definir convocatorias y requisitos curriculares** basados en los epígrafes de la norma CVN, especificando los ítems a valorar y los requisitos asociados. Esta información resulta visible y accesible para los investigadores, que pueden consultar las convocatorias abiertas y analizar la adecuación de su perfil curricular a los criterios exigidos, facilitando la transparencia y la eficiencia de los procesos de evaluación.

---

### 3.4. PROYECTOS SINGULARES: PORTAL INTERUNIVERSITARIO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (INV-ES)

---

El portal interuniversitario de producción científica (Inv-ES) se integra en esta línea como un **proyecto singular desarrollado a partir de tecnología Dialnet CRIS**, que, una vez finalizada su financiación en el marco de la convocatoria UniDigital, ha entrado en una **fase de operación, consolidación y evolución**, en la que resulta imprescindible definir y ejecutar actuaciones orientadas a garantizar su continuidad técnica y su sostenibilidad económica.

Durante el periodo del Plan de Actuación, las actuaciones relacionadas con Inv-ES se centrarán en los siguientes ejes principales:

#### **a) Consolidación del modelo de gobernanza y soporte técnico**

Tras la puesta en marcha de una **gobernanza multinivel**, con un Consejo de Dirección Estratégica en el que participan universidades promotoras y la CRUE, y un Comité de Coordinación Operativa, la Fundación

Dialnet continuará ejerciendo su papel como **proveedor tecnológico, secretaría técnica y responsable de la operación del sistema.**

En este contexto, las actuaciones se orientarán a:

- Dar soporte técnico continuo al portal interuniversitario bajo un **modelo Software as a Service (SaaS)**.
- Coordinar los trabajos técnicos derivados de los acuerdos adoptados en los órganos de gobernanza.
- Asegurar la estabilidad, seguridad y disponibilidad de la plataforma y de las bases de datos asociadas.
- Acompañar a los órganos de gobernanza en la definición del **modelo de sostenibilidad económica**, que permita cubrir los costes estructurales asumidos por la Fundación tras la finalización del proyecto financiado.

#### **b) Evolución funcional y definición de los usos del portal**

Uno de los principales retos identificados en la fase actual del proyecto es la **definición clara del uso y alcance funcional de Inv-ES**. Durante el periodo del Plan se trabajará, en coordinación con los órganos de gobernanza, en:

- Definir si el portal debe consolidarse como **nodo central de información** o avanzar hacia la incorporación progresiva de **herramientas avanzadas de análisis y conexión entre universidades**, siempre respetando las limitaciones derivadas del uso de fuentes comerciales.
- Evaluar y priorizar nuevas funcionalidades estratégicas que aporten valor al conjunto del sistema universitario, como la mejora de clasificaciones temáticas, la explotación de patentes, la integración de financiaciones o el análisis de infraestructuras científico-técnicas.

#### **c) Avance en el uso de fuentes de datos abiertas e interoperabilidad**

Dadas las restricciones existentes para la agregación y explotación conjunta de datos procedentes de bases de datos comerciales, se continuará avanzando en una línea estratégica orientada a:

- Potenciar el uso de **fuentes de datos abiertas** para la identificación de autores y publicaciones.
- Mejorar la interoperabilidad con repositorios institucionales, otros sistemas CRIS y fuentes abiertas internacionales.
- Avanzar hacia un modelo que permita obtener una **visión agregada y comparable de la actividad investigadora**, especialmente en lo relativo a áreas de investigación y líneas científicas, respetando los marcos legales y contractuales vigentes.

#### **d) Homogeneización del modelo de datos y mejora de la calidad de la información**

Durante el periodo del Plan se trabajará en la **homogeneización de la información agregada en el portal**, especialmente en ámbitos clave como:

- Financiación de la investigación.
- Infraestructuras científico-técnicas.
- Datos de investigación y resultados de transferencia.

Estas actuaciones se abordarán en el seno del Comité de Coordinación Operativa y en coordinación con los **grupos de trabajo de Dialnet CRIS**, aprovechando la experiencia acumulada en los CRIS institucionales y garantizando la coherencia entre portales individuales y el nodo interuniversitario.

#### **e) Ampliación progresiva del alcance del portal**

Actualmente, Inv-ES integra información de **29 universidades públicas en diciembre de 2025**, correspondientes a aquellas que trabajan con Dialnet CRIS. Durante el 2026 se avanzará en:

- La consolidación del nodo con las universidades ya integradas e incorporación de posibles nuevas instituciones con Dialnet CRIS.
- El análisis técnico y económico de la posible incorporación futura de universidades que utilicen otros sistemas CRIS, teniendo en cuenta los costes adicionales de adaptación e integración.
- La evaluación, en fases posteriores, de otros posibles colectivos institucionales, siempre bajo criterios de viabilidad técnica y sostenibilidad económica.

## ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA EL DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

---

Con el objetivo de asegurar el despliegue efectivo de las líneas estratégicas definidas en el presente Plan de Actuación y maximizar su impacto, la Fundación Dialnet desarrollará un conjunto de **actuaciones transversales** que inciden de manera directa en la organización, el posicionamiento institucional, la visibilidad de los resultados y la sostenibilidad de las infraestructuras y servicios prestados.

### Formación y capacitación de la plantilla

La **formación continua del personal** constituye un eje esencial para garantizar la calidad de los servicios y la capacidad de la Fundación para abordar proyectos complejos en un entorno tecnológico y normativo en constante evolución. Durante el periodo del Plan se impulsarán acciones formativas orientadas tanto a la actualización técnica —especialmente en ámbitos como gestión avanzada de datos, grafos de conocimiento, automatización, inteligencia artificial, seguridad y protección de datos— como al desarrollo de competencias transversales vinculadas a la gestión de proyectos, la relación con instituciones y la internacionalización.

### Jornada Dialnet Global: resultados, casos de uso y proyección futura

En 2024 la Fundación Dialnet organizó la primera Jornada Dialnet Global, concebida como un espacio para presentar el convenio de colaboración vigente y exponer las líneas de trabajo previstas. En 2026 se organizará una **nueva edición de la Jornada Dialnet Global**, con un enfoque claramente orientado a **poner en valor los resultados alcanzados**, cerrar el ciclo del proyecto financiado y proyectar los retos futuros.

Esta jornada tendrá como eje central los **casos de uso del Espacio de Datos de Dialnet**, articulando el discurso en torno a **Dialnet Transferencia como hilo conductor**. A través de ejemplos concretos se mostrarán aplicaciones basadas en patentes, expertos, capacidades científicas y otros activos, evidenciando cómo la explotación avanzada de los datos permite generar conocimiento accionable, apoyar la transferencia y reforzar el impacto social de la investigación. Asimismo, se dejará planteado un marco de retos y oportunidades futuras que permitan dar continuidad a la evolución del Espacio de Datos más allá del periodo financiado.

### Estrategia de posicionamiento y comunicación

Durante el periodo del Plan se desplegará una **estrategia de posicionamiento y comunicación integral**, actualmente ya adjudicada y en ejecución por los licitadores correspondientes. Esta estrategia tiene como

objetivo **dar visibilidad al Espacio de Datos de Dialnet**, a los productos y servicios asociados y a los casos de uso desarrollados, reforzando el posicionamiento de la Fundación como agente clave en el ecosistema de información científica y transferencia del conocimiento.

La estrategia se orientará de manera específica a **alcanzar a potenciales clientes y usuarios institucionales**, así como a **establecer y reforzar alianzas con actores clave del sistema de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional**, incluyendo universidades, organismos de investigación, agencias, fundaciones y otros agentes relevantes. La comunicación se articulará a través de distintos canales y formatos, con especial atención a la divulgación de resultados, la demostración de capacidades y la generación de oportunidades de colaboración.

### **Patrocinio y participación en foros estratégicos**

La Fundación Dialnet reforzará su presencia en **foros científicos y profesionales de referencia**, mediante el patrocinio y la participación en eventos estratégicos. En este contexto, se prevé el patrocinio del Congreso CoDI, que se alineará con los objetivos del Plan abordando de manera específica aspectos relacionados con la transferencia de conocimiento y el impacto social de la investigación, en coherencia con los desarrollos impulsados en el marco de Dialnet Transferencia y el Espacio de Datos.

### **Relaciones internacionales y consolidación de redes**

Se impulsarán actuaciones orientadas a la **consolidación de las relaciones internacionales**, especialmente en el ámbito latinoamericano. En este contexto, se contempla la **posible realización de un viaje a Argentina**, con el objetivo de reforzar la red de bibliotecas colaboradoras de Dialnet y aprovechar la ocasión para celebrar un **encuentro de gobernanza de Dialnet CRIS** con las universidades latinoamericanas que ya disponen del sistema, favoreciendo la coordinación, el intercambio de experiencias y la definición de prioridades comunes.

### **Consolidación y refuerzo de la infraestructura tecnológica**

El despliegue de las líneas estratégicas requiere de una **infraestructura tecnológica robusta, segura y escalable**. Durante el periodo del Plan se abordará la **ampliación de la capacidad de cómputo**, incluyendo el incremento de CPUs y otros recursos necesarios, con el fin de garantizar el rendimiento, la disponibilidad y la seguridad de los sistemas, así como su capacidad para absorber el crecimiento de datos, usuarios y servicios.

### **Protección y posicionamiento de los activos intangibles**

Finalmente, se avanzará en la **protección y consolidación de los activos intangibles de la Fundación**, incluyendo el **registro internacional de marcas**, como elemento clave para reforzar el posicionamiento institucional, la proyección internacional y la protección jurídica de los productos y servicios desarrollados.

---

## 4. OBJETIVOS, INDICADORES CLAVE Y METAS

---

---

### OBJETIVO 1. CONSOLIDAR A DIALNET COMO BASE DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE REFERENCIA EN ESPAÑOL

---

Indicadores y metas 2026. Indicador base noviembre de 2025.

- Número total de documentos indexados en Dialnet: crecimiento anual sostenido superior al **5%**.
- Número de instituciones colaboradoras activas: incremento  $\geq 3\%$  respecto a 2025, con especial foco en Latinoamérica.
- Número de países latinoamericanos con colaboración activa: mantener presencia en **al menos 15 países**.

---

### OBJETIVO 2. CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DE DIALNET CRIS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL Y AVANZAR EN SU INTERNACIONALIZACIÓN

---

Indicadores y metas 2026. Objetivos con respecto a noviembre de 2025

- Mantener la cuota de mercado de Dialnet CRIS en universidades públicas españolas:  $\geq 58\%$ .
- Número de portales Dialnet CRIS en producción en Latinoamérica: incorporación de **3 a 4 nuevas implantaciones**.

---

### OBJETIVO 3. CONSOLIDAR EL ESPACIO DE DATOS DE DIALNET Y SUS CASOS DE USO

---

Indicadores y metas 2026

- Número de casos de uso desarrollados del Espacio de Datos: **al menos 6**, con Dialnet Transferencia como eje vertebrador.
- Productos y servicios que reutilizan el Espacio de Datos: integración efectiva de los casos de uso en **Dialnet, Dialnet CRIS y Dialnet Transferencia**.



---

## OBJETIVO 4. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN DIALNET

---

### Indicadores y metas 2026

- Porcentaje de ingresos recurrentes<sup>1</sup> sobre el total de ingresos por servicio<sup>2</sup>: **≥ 60 %**.
- Cobertura de los costes estructurales<sup>3</sup> con ingresos generados por servicio: **≥ 100 %**.

---

## OBJETIVO 5. REFORZAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

---

### Indicadores y metas 2026

- Ejecución de las acciones previstas en la estrategia de comunicación y posicionamiento: **100 %**.
- Número de eventos estratégicos organizados o patrocinados: **al menos 3**.
- Clariah-es: avanzar en el funcionamiento del nodo. Organizar jornada del nodo en La Rioja para involucrar a actores clave regionales.
- Avanzar en la Gobernanza de INVES y su sostenibilidad financiera

---

<sup>1</sup> Los ingresos recurrentes se refieren a DialnetCRIS, ProEditio y Dialnet Plus así como la contribución al proyecto Dialnet.

<sup>2</sup> Se consideran ingresos por servicio aquellos generados por la actividad de la Fundación, sin considerar subvenciones.

<sup>3</sup> Costes estructurales o fijos.



Fundación Dialnet  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

# FUNDACIÓN DIALNET

## PRESUPUESTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2026

---

## ÍNDICE

---

1. RESUMEN PRESUPUESTO 2026 .....	2
1.1. ESTADO DE INGRESOS.....	3
1.2. ESTADO DE GASTOS.....	6
1.3. COMPARATIVA 2022 – 2025. ESTADO DE INGRESOS.....	10
1.4. COMPARATIVA 2022 – 2026. ESTADO DE GASTOS .....	11
2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRESUPUESTOS.....	12
2.1. CLASIFICACIÓN DE INGRESOS (€).....	13
2.2 CLASIFICACIÓN DE GASTOS (€) .....	19
3. BASES DE EJECUCIÓN.....	29
4. NORMAS REGULADORAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO .....	35

---

## *1. Resumen Presupuesto 2026*

---

## 1.1. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DE INGRESOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.694.705 €</b>				
<b>3.1.</b>	<b>OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>1.694.705 €</b>			
<b>3.1.1</b>	<b>INGRESOS POR CONTRATOS, CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESPAÑA</b>			<b>1.457.705 €</b>		
3.1.1.1	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET PLUS				61.700 €	
3.1.1.2	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET API				- €	
3.1.1.3	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE LA CAR				10.000 €	
3.1.1.4	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS				309.000 €	
3.1.1.4.1	COORDINACIÓN PROYECTO HÉRCULES					60.000 €
3.1.1.4.2	BOLSA DE HORAS HÉRCULES					45.000 €
3.1.1.4.3	PLÁTICA					204.000 €
3.1.1.5	INGRESOS POR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS COLABORADORAS				167.500 €	
3.1.1.6	INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIALNET CRIS				878.025 €	
3.1.1.6.1	PORTALES DIALNET CRIS ESPAÑA					634.525 €
3.1.1.6.2	NUEVOS PORTALES DIALNET CRIS ESPAÑA					78.500 €
3.1.1.6.3	SOSTENIBILIDAD INV.ES					105.000 €
3.1.1.6.4	REPOSITORIO					10.000 €
3.1.1.6.5	DESARROLLOS PERSONALIZADOS					25.000 €
3.1.1.6.6	INTEGRACIÓN SGIs					25.000 €
3.1.1.7	INGRESOS POR SERVICIOS DIALNET TRANSFERENCIA				- €	
3.1.1.8	SERVICIOS EDITORIALES				31.480 €	
<b>3.1.2.</b>	<b>INGRESOS POR CONTRATOS, CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO</b>			<b>237.000 €</b>		
3.1.2.1	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET PLUS				66.000 €	
3.1.2.2	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS				100.000 €	
3.1.2.3	INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIALNET CRIS				71.000 €	
3.1.2.3.1	PORTALES DIALNET CRIS LATAM					41.000 €
3.1.2.3.2	NUEVOS PORTALES DIALNET CRIS LATAM					30.000 €
3.1.2.3.3	REPOSITORIO					- €
3.1.2.3.4	DESARROLLOS PERSONALIZADOS					- €
<b>3.2</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>- €</b>			
3.2.1	VENTA DE BIENES			- €		
<b>3.3</b>	<b>REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>- €</b>			
3.3.1	REINTEGRO DE EJERCICIOS CERRADOS			- €		
3.3.2	REINTEGRO DE EJERCICIO CORRIENTE			- €		
<b>3.4</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>- €</b>			

CAPÍTULO DE INGRESOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
3.4.1	INGRESOS DIVERSOS			- €		
<b>4</b>	<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>615.510 €</b>				
<b>4.1</b>	<b>DEL ESTADO</b>		- €			
4.1.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			- €		
4.1.2	SUVCIONES NOMINATIVAS			- €		
<b>4.2</b>	<b>DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>		<b>615.510 €</b>			
4.2.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0		
4.2.2	SUBVENCIONES NOMINATIVAS			615.510 €		
4.2.2.1	CONVENIO DIALNET GLOBAL				615.510 €	
4.2.3	OTRAS TRANSFERENCIAS					
<b>4.3</b>	<b>DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES</b>		- €			
4.3.1	DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			- €		
4.3.2	DE OTROS AYUNTAMIENTOS			- €		
<b>4.4</b>	<b>DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA</b>		- €			
4.4.1	TRANSFERENCIA CORRIENTE CONVENIO UR - FD			- €		
4.4.2	OTRAS TRANSFERENCIAS			- €		
<b>4.5</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		- €			
4.5.1	PATRONATO			- €		
4.5.2	CONSEJO ASESOR			- €		
4.5.3	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS			- €		
<b>4.6</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS</b>		- €			
4.6.1	ENTIDADES FINANCIERAS			- €		
4.6.2	OTRAS DONACIONES			- €		
<b>4.7</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		- €			
4.7.1	PROYECTOS EUROPEOS			- €		
4.7.2	OTROS PROYECTOS DEL EXTERIOR			- €		
<b>5</b>	<b>CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>- €</b>				
<b>5.1</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>		- €			
<b>5.2</b>	<b>RENTA DE BIENES INMUEBLES</b>		- €			
5.2.1	ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES Y SUS INSTALACIONES			- €		
<b>5.3</b>	<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>		- €			
<b>5.4</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>		- €			
5.4.1	BENEFICIOS POR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS			- €		

CAPÍTULO DE INGRESOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
5.4.2	OTROS			- €		
<b>6</b>	<b>CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>- €</b>				
<b>6.1</b>	<b>COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE BIENES DE INVERSIÓN</b>		<b>- €</b>			
6.1.1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			- €		
<b>6.2</b>	<b>REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>- €</b>			
6.2.1	DE EJERCICIOS CERRADOS			- €		
6.2.2	DE PRESUPUESTO CORRIENTE			- €		
<b>7</b>	<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>52.755 €</b>				
<b>7.1</b>	<b>DEL ESTADO</b>		<b>- €</b>			
7.1.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			- €		
7.1.2	SUBVENCIONES NOMINATIVAS			- €		
<b>7.2.</b>	<b>DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>		<b>52.755 €</b>			
7.2.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			- €		
7.2.2	SUBVENCIONES NOMINATIVAS			52.755 €		
<b>7.3.</b>	<b>DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES</b>		<b>- €</b>			
7.3.1.	DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			- €		
7.3.2.	DE OTROS AYUNTAMIENTOS			- €		
<b>7.4.</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS</b>		<b>- €</b>			
7.4.1.	ENTIDADES FINANCIERAS			- €		
7.4.2.	OTRAS DONACIONES			- €		
<b>7.5.</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>- €</b>			
7.5.1	PROYECTOS EUROPEOS			- €		
7.5.2.	OTROS PROYECTOS DEL EXTERIOR			- €		
<b>8</b>	<b>CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000 €</b>				
<b>8.8</b>	<b>INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		<b>1.000 €</b>			
<b>9</b>	<b>CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>- €</b>				
<b>9.1</b>	<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</b>		<b>- €</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026</b>		<b>2.363.970 €</b>		<b>- €</b>		

## 1.2. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DE GASTOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
<b>1</b>	<b>CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.397.770 €</b>				
<b>1.1</b>	<b>PERSONAL</b>		<b>1.071.672 €</b>			
1.1.1	RETRIBUCIONES BÁSICAS			966.634 €		
1.1.2	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL			€		
1.1.3	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL			6.000 €		
1.1.4	RETRIBUCIONES POR OBJETIVOS			99.039 €		
<b>1.3</b>	<b>CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>		<b>326.098 €</b>			
1.3.1	COTIZACIONES SOCIALES BÁSICAS			289.990 €		
1.3.2	COTIZACIONES SOCIALES PERSONAL EVENTUAL			€		
1.3.3	COTIZACIONES SOCIALES OTRO PERSONAL			1.200 €		
1.3.4	COTIZACIONES SOCIALES OBJETIVOS			29.708 €		
1.3.5	SALUD Y PREVENCIÓN / OTROS GASTOS SOCIALES			5.200 €		
1.3.5.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES				1.000 €	
1.3.5.2	VIGILANCIA DE LA SALUD				4.200 €	
<b>2</b>	<b>CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES</b>	<b>863.700 €</b>				
<b>2.1</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y MAQUINARIA</b>		<b>3.500 €</b>			
2.1.1	ALQUILERES			3.500 €		
2.1.1.1	SERVIDORES PROEDITIO				2.700 €	
2.1.1.2	RENTING FOTOCOPIADORA				800 €	
<b>2.2</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>10.000 €</b>			
2.2.1	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS			5.000 €		
2.2.1.1	MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL EDIFICIO SEDE				4.000 €	
2.2.1.2	OTRAS REPARACIONES / MANTENIMIENTO EDIFICIO				1.000 €	
2.2.2	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES			4.500 €		
2.2.2.1	MANTENIMIENTO ASCENSOR				2.500 €	
2.2.2.2	OTRAS REPARACIONES / MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES				2.000 €	
2.2.3	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS			500 €		
<b>2.3</b>	<b>MATERIAL , SUMINISTROS Y OTROS</b>		<b>810.200 €</b>			
2.3.1	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000 €		
2.3.2	OTRO MATERIAL			1.000 €		
2.3.3	SUMINISTROS - ENERGÍA ELÉCTRICA			10.000 €		
2.3.4	SUMINISTROS - AGUA			1.000 €		

CAPÍTULO DE GASTOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
2.3.5	SUMINISTROS - GAS			€	-	
2.3.6	SUMINISTROS MANTENIMIENTO			2.000 €		
2.3.7	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS			5.000 €		
2.3.8	COMUNICACIONES POSTALES			1.000 €		
2.3.9	TRANSPORTES			1.000 €		
2.3.10	SEGUROS			6.000 €		
2.3.11	TRIBUTOS Y TASAS			1.000 €		
2.3.12	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			3.000 €		
2.3.13	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			133.400 €		
2.3.13.1	ESTRATEGIA COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS				120.000 €	
2.3.13.2	PATROCINIOS				4.000 €	
2.3.13.3	OTROS GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				9.400 €	
2.3.14	GASTOS ALOJAMIENTO			4.000 €		
2.3.15	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES			92.600 €		
2.3.15.1	ACTIVIDADES NACIONALES				82.600 €	
3.3.15.1.1	JORNADA FINAL DIALNET GLOBAL					72.600 €
3.3.15.1.2	OTRAS ACTIVIDADES NACIONALES					10.000 €
2.3.15.2	ACTIVIDADES INTERNACIONALES				10.000 €	
2.3.16	LIMPIEZA			€	-	
2.3.17	SEGURIDAD			2.000 €		
2.3.18	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			540.700 €		
2.3.18.1	SERVICIOS Y COLABORACIONES DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES				- €	
2.3.18.2	ASESORÍAS				40.600 €	
2.3.18.2.1	ASESORÍA FISCAL Y LABORAL					17.000 €
2.3.18.2.2	AUDITORÍA DE CUENTAS					2.600 €
2.3.18.2.3	ASESORÍA JURÍDICA					19.000 €
2.3.18.2.4	OTROS					2.000 €
2.3.18.3	TRABAJOS TÉCNICOS				500.100 €	
2.3.18.3.1	INTEGRACIÓN UNINVES EN INV.ES					18.500 €
2.3.18.3.2	DESARROLLOS HÉRCULES					45.000 €
2.3.18.3.3	DIALNET TRANSFERENCIA					433.600 €
2.3.18.3.4	OTROS					3.000 €
2.3.18.4	ASESORAMIENTO CIENTÍFICO				- €	
2.3.19	MANTENIMIENTO INTEGRAL E INFORMÁTICO			2.000 €		
2.3.20	REPROGRAFÍA			1.500 €		
2.4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO		9.000 €			

CAPÍTULO DE GASTOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
2.4.1	DIETAS			3.000 €		
2.4.2	LOCOMOCIÓN			6.000 €		
<b>2.5</b>	<b>PUBLICACIONES</b>		<b>6.000 €</b>			
2.5.1	PUBLICACIONES			6.000 €		
<b>2.6</b>	<b>SERVICIOS INFORMÁTICOS O DE INTERNET</b>		<b>20.000 €</b>			
2.6.1	HOSTINGS Y DOMINIOS			1.500 €		
2.6.2	SaaS			9.500 €		
2.6.3	OTROS SERVICIOS INFORMÁTICOS O DE INTERNET			9.000 €		
<b>2.7</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>5.000 €</b>			
2.7.1	CUOTAS, SUSCRIPCIONES O APORTACIONES A ORGANIZACIONES			4.000 €		
2.7.2	OTROS GASTOS			1.000 €		
<b>3</b>	<b>CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.000 €</b>				
<b>3.1</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>4.000 €</b>			
3.1.1	OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.000 €		
3.1.2	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO			2.000 €		
<b>4</b>	<b>CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.000 €</b>				
<b>4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>8.000 €</b>			
4.1.1	PRÁCTICAS Y BECAS DE COLABORACIÓN			1.000 €		
4.1.2	OTRAS AYUDAS			1.000 €		
4.1.3	GASTOS DE FORMACIÓN			6.000 €		
<b>6</b>	<b>CAPITULO VI: INVERSIONES REALES</b>	<b>90.500 €</b>				
<b>6.1</b>	<b>INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES</b>		<b>2.000 €</b>			
6.1.1	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES			2.000 €		
<b>6.2</b>	<b>INVERSIÓN FUNCIONAM. SERVICIOS</b>		<b>70.500 €</b>			
6.2.1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES			2.000 €		
6.2.2	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000 €		
6.2.3	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO			66.000 €		
6.2.3.1	GPUs				64.000 €	
6.2.3.2	OTRO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO				2.000 €	
6.2.4	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS			500 €		
<b>6.3</b>	<b>INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>		<b>18.000 €</b>			
6.3.1	APLICACIONES INFORMÁTICAS			3.000 €		
6.3.2	PROPIEDAD INDUSTRIAL			15.000 €		

CAPÍTULO DE GASTOS		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ELEMENTO
<b>8</b>	<b>CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	€ -				
<b>8.6</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES</b>		€ -			
8.6.1	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE EMPRESAS			€ -		
8.6.2	ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES DE FUNDACIONES O SIMILARES			€ -		
<b>9</b>	<b>CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	€ -				
<b>9.1</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		€ -			
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS			€ -		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026</b>		<b>2.363.970</b> €				

### 1.3. COMPARATIVA 2022 – 2025. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DE INGRESOS		2026	2025	2024	2023	2022
	<b>CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.694.705 €</b>	<b>1.174.342,69 €</b>	<b>1.996.523,00 €</b>	<b>951.600,00 €</b>	<b>912.900,00 €</b>
3.1.	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.694.705 €	1.149.342,69 €	1.971.523,00 €	928.600,00 €	892.400,00 €
3.2.	VENTA DE BIENES	- €	25.000,00 €	25.000,00 €	23.000,00 €	20.500,00 €
3.3.	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	- €	- €	- €	- €	- €
3.4.	OTROS INGRESOS	- €	- €	- €	- €	- €
	<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>615.510 €</b>	<b>1.800.000,00 €</b>	<b>2.000.000,00 €</b>	<b>64.200,00 €</b>	<b>20.500,00 €</b>
4.1.	DEL ESTADO	- €	- €	- €	- €	- €
4.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	615.510 €	1.800.000,00 €	2.000.000,00 €	64.200,00 €	20.500,00 €
4.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	- €	- €	- €	- €	- €
4.4.	DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	- €	- €	- €	- €	- €
4.5.	DE EMPRESAS PRIVADAS	- €	- €	- €	- €	- €
4.6.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	- €	- €	- €	- €	- €
4.7.	DEL EXTERIOR	- €	- €	- €	- €	- €
	<b>CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
5.1.	INTERESES DE DEPÓSITOS	- €	- €	- €	- €	- €
5.2.	RENTA DE BIENES INMUEBLES	- €	- €	- €	- €	- €
5.3.	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	- €	- €	- €	- €	- €
5.4.	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	- €	- €	- €	- €	- €
	<b>CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
6.1.	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE BIENES DE INVERSIÓN	- €	- €	- €	- €	- €
6.2.	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	- €	- €	- €	- €	- €
	<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>- €</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>600.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
7.1.	DEL ESTADO	- €	- €	- €	- €	- €
7.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	52.755 €	100.000,00 €	600.000,00 €	- €	- €
7.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	- €	- €	- €	- €	- €
7.4.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	- €	- €	- €	- €	- €
7.5.	DEL EXTERIOR	- €	- €	- €	- €	- €
	<b>CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
8.8.	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	1.000 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
	<b>CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
9.1.	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	- €	- €	- €	- €	- €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>2.363.970 €</b>	<b>3.075.343 €</b>	<b>4.597.523 €</b>	<b>1.016.800 €</b>	<b>934.400 €</b>

## 1.4. COMPARATIVA 2022 – 2026. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DE GASTOS		2026	2025	2024	2023	2022
	<b>CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.397.770 €</b>	<b>1.503.020 €</b>	<b>1.454.138 €</b>	<b>856.800 €</b>	<b>822.900 €</b>
1.1.	PERSONAL	1.071.672 €	1.139.859 €	1.098.962 €	651.200 €	625.400 €
1.3.	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	326.098 €	363.161 €	355.176 €	205.600 €	197.500 €
	<b>CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES</b>	<b>863.700 €</b>	<b>1.460.623 €</b>	<b>2.397.386 €</b>	<b>89.500 €</b>	<b>69.000 €</b>
2.1.	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y MAQUINARIA	3.500 €	5.300 €	8.300 €	3.000 €	2.500 €
2.2.	REPARACIONES MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	10.000 €	38.700 €	29.600 €	11.000 €	8.000 €
2.3.	MATERIAL , SUMINISTROS Y OTROS	810.200 €	1.147.500 €	2.106.100 €	64.500 €	49.500 €
2.4.	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000 €	25.000 €	25.000 €	5.000 €	3.000 €
2.5.	PUBLICACIONES	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €
2.6.	SERVICIOS INFORMÁTICOS O DE INTERNET	20.000 €				
2.6.	OTROS GASTOS	5.000 €	238.123 €	222.386 €	- €	0 €
	<b>CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.000 €</b>	<b>5.000 €</b>	<b>5.000 €</b>	<b>5.000 €</b>	<b>7.000 €</b>
3.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	7.000 €
	<b>CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.000 €</b>	<b>26.000 €</b>	<b>26.000 €</b>	<b>8.500 €</b>	<b>9.000 €</b>
4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000 €	26.000 €	26.000 €	8.500 €	9.000 €
	<b>CAPITULO VI: INVERSIONES REALES</b>	<b>90.500 €</b>	<b>80.700 €</b>	<b>702.000 €</b>	<b>44.000 €</b>	<b>13.500 €</b>
6.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	2.000 €	30.000 €	15.000 €	1.000 €	1.000 €
6.2.	INVERSIÓN FUNCIONAM. SERVICIOS	70.500 €	36.500 €	683.500 €	39.500 €	9.500 €
6.3.	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	18.000 €	14.200 €	3.500 €	3.500 €	3.000 €
	<b>CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>0 €</b>
8.6.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	- €	- €	- €	- €	0 €
	<b>CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>13.000 €</b>	<b>13.000 €</b>	<b>13.000 €</b>
9.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	- €	- €	13.000 €	13.000 €	13.000 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>2.363.970 €</b>	<b>3.075.343 €</b>	<b>4.597.524 €</b>	<b>1.016.800 €</b>	<b>934.400 €</b>

---

## ***2. Clasificación Económica de los presupuestos***

---

## 2.1. CLASIFICACIÓN DE INGRESOS (€)

<b>CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.694.705 €</b>
---	--------------------

Se incluyen en este capítulo los ingresos procedentes de la prestación de servicios y de la realización de actividades propias de la Fundación, así como los derivados de la venta de bienes, reintegros de operaciones corrientes y otros ingresos de naturaleza análoga, incluidos los provenientes de convenios, contratos y acuerdos suscritos con universidades, instituciones públicas o privadas y empresas.

<b>Artículo 3.1 Otros ingresos por prestación de servicios</b>	<b>1.694.705 €</b>
--	--------------------

Se recogen en este artículo los ingresos obtenidos por la Fundación como consecuencia de la formalización de contratos, convenios y la prestación de servicios relacionados con su actividad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

<b>Concepto 3.1.1 Ingresos por contratos, convenios y prestación de servicios en España</b>	<b>1.457.705 €</b>
---	--------------------

Incluye los ingresos derivados de contratos, convenios y prestaciones de servicios realizados por la Fundación con universidades, instituciones públicas o privadas y empresas dentro del territorio nacional. En este ámbito destacan los ingresos procedentes de la prestación de los servicios Dialnet CRIS (donde se incluyen los ingresos previstos por la gestión del Portal Interuniversitario de Producción Científica Inv.ES) y Dialnet Plus, de los servicios editoriales de Proeditio, así como de los convenios bilaterales suscritos con universidades españolas para su colaboración en Dialnet. Asimismo, se incluyen los ingresos derivados de convenios y contratos con otras instituciones y empresas, entre los que destacan el proyecto Plática para RED.es y los ingresos previstos por la coordinación del proyecto Hércules.

3.1.1.1 Servicios Dialnet Plus	61.700 €
3.1.1.2 Servicios Dialnet API	0 €
3.1.1.3 Convenios y contratos instituciones de la CAR	10.000 €
3.1.1.4 Convenios y contratos otras instituciones (Proyecto Hércules, Plática...)	309.000 €
3.1.1.5 Convenios Universidades colaboradoras	167.500 €
3.1.1.6 Servicios Dialnet CRIS	878.025 €
3.1.1.7 Dialnet Transferencia	0 €
3.1.1.8 Servicios editoriales	31.480 €

<b>Concepto 3.1.2 Ingresos por contratos, convenios y prestación de servicios en el extranjero</b>	<b>237.000 €</b>
--	------------------

Comprende los ingresos procedentes de contratos, convenios y prestaciones de servicios desarrollados por la Fundación con entidades y organismos internacionales o realizados fuera del territorio nacional. Se trata de ingresos derivados de la prestación de servicios vinculados principalmente a la comercialización de Dialnet Plus y Dialnet CRIS a universidades latinoamericanas, así como los procedentes de contratos y convenios suscritos con instituciones y empresas extranjeras.

3.1.2.1 Servicios Dialnet Plus	66.000 €
3.1.2.2 Otros contratos internacionales (EBSCO)	100.000 €
3.1.2.3 Servicios Dialnet CRIS	71.000 €

<b>Artículo 3.2 Venta de Bienes</b>	<b>0 €</b>
-------------------------------------	------------

Este artículo recoge los ingresos derivados de la venta de bienes en general, vinculados al desarrollo de las actividades de la Fundación, ya sean bienes producidos, editados o adquiridos para su posterior comercialización.

<b>Concepto 3.2.1 Venta de bienes</b>	<b>0 €</b>
---------------------------------------	------------

<b>Artículo 3.3. Reintegro de operaciones corrientes</b>	<b>0 €</b>
--	------------

Comprende los ingresos procedentes de reintegros y devoluciones de gastos corrientes, originados por ajustes o regularizaciones de operaciones previamente registradas.

<b>Concepto 3.3.1. Reintegro de ejercicios cerrados</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Recoge los ingresos por reintegros correspondientes a ejercicios anteriores.

<b>Concepto 3.3.2. Reintegro de ejercicio corriente</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados con cargo al presupuesto corriente.

<b>Artículo 3.4 Otros Ingresos</b>	<b>0 €</b>
------------------------------------	------------

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

<b>Concepto 3.4.1. Ingresos diversos</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>615.510 €</b>
--	------------------

Se incluyen en este capítulo todos aquellos recursos, condicionados o no, recibidos por la Fundación Dialnet sin contraprestación directa y que han de ser destinados a financiar operaciones corrientes.

<b>Artículo 4.1 Del Estado</b>	<b>0 €</b>
--------------------------------	------------

Transferencias recibidas del Estado para financiar operaciones corrientes.

<b>Concepto 4.1.1. Convocatorias de proyectos</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Comprende los ingresos derivados de transferencias corrientes del Estado, obtenidos mediante convocatorias competitivas de proyectos.

<b>Concepto 4.1.2. Subvenciones nominativas</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Comprende los ingresos previstos derivados de subvenciones nominativas del Estado, destinadas a la financiación de gastos corrientes de la Fundación.

<b>Artículo 4.2 De la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>615.510 €</b>
--	------------------

Transferencias corrientes procedentes de organismos autonómicos.

<b>Concepto 4.2.1. Convocatorias de proyectos</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Comprende los ingresos derivados de transferencias corrientes de la CAR, obtenidos mediante convocatorias competitivas de proyectos.

<b>Concepto 4.2.2. Subvenciones nominativas</b>	<b>615.510 €</b>
---	------------------

Comprende los ingresos previstos derivados de subvenciones nominativas de la CAR, destinadas a la financiación de gastos corrientes de la Fundación, y en concreto del Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo del proyecto Dialnet Global.

<b>Concepto 4.2.3. Otras transferencias</b>	<b>0 €</b>
---	------------

<b>Artículo 4.3. De Corporaciones Municipales</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Transferencias corrientes a recibir de Corporaciones Locales.

<b>Concepto 4.3.1. Del Ayuntamiento de Logroño</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<i>Concepto 4.3.2. De otros Ayuntamientos</i>	0 €
---	-----

<b>Artículo 4.4 De la Universidad de La Rioja</b>	<b>0 €</b>
---	------------

<i>Concepto 4.4.1 De la Universidad de La Rioja</i>	0 €
---	-----

Transferencias corrientes procedentes de la Universidad de La Rioja

<i>Concepto 4.4.2 Otras transferencias</i>	0 €
--	-----

<b>Artículo 4.5. De Empresas privadas</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Transferencias corrientes a recibir de Empresas de propiedad privada.

<i>Concepto 4.5.1. Patronato</i>	0 €
----------------------------------	-----

Aportaciones de entidades o empresas que forman parte del Patronato y con las que se establecerán convenios de colaboración entre ambas instituciones.

<i>Concepto 4.5.2 Consejo Asesor</i>	0 €
--------------------------------------	-----

Aportaciones de entidades o empresas que estén en el Consejo Asesor de la Fundación Dialnet.

<i>Concepto 4.5.3 De otras empresas privadas</i>	0 €
--	-----

Aportaciones de empresas a la Fundación Dialnet como partners o colaboradores destacados de la propia Fundación.

<b>Artículo 4.6. De familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Transferencias corrientes a recibir de Instituciones sin fines de lucro y de familias.

<i>Concepto 4.6.1. Entidades financieras s/a de lucro</i>	0 €
---	-----

<i>Concepto 4.6.2. Otras Donaciones</i>	0 €
---	-----

<b>Artículo 4.7. Del exterior</b>	<b>0 €</b>
-----------------------------------	------------

Recursos que reciba la Fundación Dialnet sin contrapartida directa, de Entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad.

<i>Concepto 4.7.1 Proyectos Europeos</i>	0 €
--	-----

<i>Concepto 4.7.2 Otros proyectos del exterior</i>	0 €
--	-----

<b>CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Se imputan a este capítulo los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Fundación Dialnet, así como los procedentes de concesiones y aprovechamiento especiales.

<b>Artículo 5.1 Intereses de depósitos</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<b>Artículo 5.2 Renta de bienes inmuebles</b>	<b>0 €</b>
---	------------

<b>Artículo 5.3 Producto de concesiones y aprovechamiento especiales</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<b>Artículo 5.4 Otros ingresos patrimoniales</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<b>CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>0 €</b>
--	------------

Se imputan a este capítulo los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad de la Fundación Dialnet, así como la compensación percibida por la pérdida total o parcial de bienes integrantes de su patrimonio.

<b>Artículo 6.1 Compensación por pérdidas en bienes de inversión</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<b>Artículo 6.2 Reintegro por operaciones de capital</b>	<b>0 €</b>
--	------------

<b>CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>52.755 €</b>
--	-----------------

En este capítulo se incluirán los recursos, condicionados o no, recibidos por la Fundación Dialnet sin contrapartida directa y que se destinan a financiar operaciones de capital.

<b>Artículo 7.1 Del Estado</b>	<b>0 €</b>
--------------------------------	------------

Transferencias recibidas del Estado para financiar operaciones de capital.

<b>Artículo 7.2 De la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>52.755 €</b>
--	-----------------

Transferencias recibidas de la CAR para financiar operaciones de capital en el marco del Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto Dialnet Global.

<b>Artículo 7.3 De Corporaciones Municipales</b>	<b>0 €</b>
--	------------

Transferencias recibidas de corporaciones municipales para financiar operaciones de capital.

<b>Artículo 7.4 De Familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>0 €</b>
--	------------

Transferencias recibidas de familias e instituciones sin fines de lucro para financiar operaciones de capital.

<b>Artículo 7.5 Del exterior</b>	<b>0 €</b>
----------------------------------	------------

Transferencias recibidas de Entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, para financiar operaciones de capital.

<b>CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000 €</b>
---------------------------------------	----------------

<b>Artículo 8.8 Ingresos por diferencias de cambio</b>	<b>1.000 €</b>
--	----------------

Ingresos derivados de las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera.

<b>CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0 €</b>
--	------------

Se recogen en este capítulo los ingresos derivados de operaciones de endeudamiento de la Fundación, mediante la obtención de recursos financieros ajenos, con el fin de atender necesidades de financiación.

<b>Artículo 9.1 Préstamos recibidos</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Incluye los ingresos procedentes de préstamos concedidos a la Fundación por entidades financieras u otros organismos, destinados a la financiación de sus actividades o inversiones.

## 2.2 CLASIFICACIÓN DE GASTOS (€)

<b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.397.770 €</b>
---------------------------------------	--------------------

Se incluyen en este capítulo los gastos derivados de las retribuciones del personal al servicio de la Fundación, incluyendo las correspondientes al plan de incentivos, así como las cotizaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos de carácter social vinculados al personal necesarios para el desarrollo de su actividad.

<b>Artículo 1.1 Personal</b>	<b>1.071.672 €</b>
------------------------------	--------------------

Se incluyen en este concepto todas las cantidades satisfechas por la Fundación Dialnet en concepto de retribución derivada del vínculo laboral con su personal.

<b>Concepto 1.1.1 Retribuciones básicas</b>	<b>966.634 €</b>
---	------------------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de retribución al personal fijo de la Fundación Dialnet.

<b>Concepto 1.1.2 Retribuciones personal eventual</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de retribución al personal eventual de la Fundación Dialnet, así como del personal contratado derivado de las subvenciones otorgadas a la contratación de desempleados para la realización de servicios de interés social.

<b>Concepto 1.1.3 Retribuciones otro personal</b>	<b>6.000 €</b>
---	----------------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de retribución al personal en prácticas.

<b>Concepto 1.1.4 Retribuciones por objetivos</b>	<b>99.039 €</b>
---	-----------------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de objetivos y fijadas en el Plan de Incentivos 2026.

<b>Artículo 1.3 Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>326.098 €</b>
--	------------------

Comprende los gastos correspondientes a las cotizaciones sociales, cuotas y aportaciones obligatorias o voluntarias, así como otras prestaciones y gastos de carácter social vinculados al personal al servicio de la Fundación.

<b>Concepto 1.3.1 Cotizaciones sociales básicas</b>	<b>289.990 €</b>
---	------------------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal fijo a su servicio.

<b>Concepto 1.3.2 Cotizaciones sociales del personal eventual</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal eventual a su servicio.

<b>Concepto 1.3.3 Cotizaciones sociales otro personal</b>	<b>1.200 €</b>
---	----------------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal en prácticas.

<b>Concepto 1.3.4 Cotizaciones sociales objetivos</b>	<b>29.708 €</b>
---	-----------------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social de los pagos realizados en concepto de objetivos.

<b>Concepto 1.3.5 Salud, prevención y otros gastos sociales</b>	<b>5.200 €</b>
---	----------------

Incluye los gastos destinados a actuaciones de salud laboral y prevención de riesgos, así como otros gastos de carácter social orientados al bienestar del personal de la Fundación.

1.3.5.1 Prevención de riesgos laborales	1.000 €
1.3.5.2 Vigilancia de la salud	4.200 €

<b>CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES</b>	<b>863.700 €</b>
--------------------------------------	------------------

Se incluyen en este capítulo los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de la Fundación y el desarrollo de sus actividades, tales como la adquisición de bienes y servicios, suministros, mantenimiento, comunicaciones y otros gastos de naturaleza corriente.

<b>Artículo 2.1 Arrendamientos de locales y maquinaria</b>	<b>3.500 €</b>
--	----------------

Comprende los gastos derivados del alquiler y arrendamiento de locales, instalaciones, maquinaria y otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

<b>Concepto 2.1.1 Alquileres</b>	<b>3.500 €</b>
----------------------------------	----------------

<b>Artículo 2.2 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>10.000 €</b>
--	-----------------

Incluye los gastos destinados a la reparación, mantenimiento y conservación de edificios, instalaciones, equipos, maquinaria y demás bienes necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y continuidad de la actividad de la Fundación.

<b>Concepto 2.2.1 Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios</b>	<b>5.000 €</b>
---	----------------

Comprende los gastos destinados a la reparación, mantenimiento y conservación de la sede de la Fundación Dialnet, con el fin de asegurar su correcto estado y funcionamiento.

<b>Concepto 2.2.2 Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>4.500 €</b>
--	----------------

Incluye los gastos derivados de la reparación, mantenimiento y conservación de la maquinaria, instalaciones técnicas, equipos y utillaje necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

<b>Concepto 2.2.3 Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos y aplicaciones informáticos</b>	<b>500 €</b>
---	--------------

Comprende los gastos destinados al mantenimiento, actualización y reparación de los equipos informáticos, sistemas, aplicaciones y demás recursos tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios y actividades de la Fundación.

<b>Artículo 2.3 Material, suministros y otros</b>	<b>810.200 €</b>
---	------------------

Incluye los gastos derivados de la adquisición de material fungible y no inventariable, suministros y otros bienes y servicios de carácter corriente necesarios para el funcionamiento ordinario y el desarrollo de las actividades de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.1 Material ordinario no inventariable</b>	<b>3.000 €</b>
---	----------------

Comprende los gastos derivados de la adquisición de material fungible y de uso corriente, no susceptible de inventario, necesario para el desarrollo de la actividad habitual de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.2 Otro material</b>	<b>1.000 €</b>
-------------------------------------	----------------

Incluye los gastos correspondientes a la adquisición de otro material de carácter corriente no incluido en el concepto anterior, necesario para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.3 Suministros – Energía eléctrica</b>	<b>10.000 €</b>
---	-----------------

Comprende los gastos derivados del consumo de energía eléctrica en la sede de la Fundación para el desarrollo de su actividad.

<b>Concepto 2.3.4 Suministros – agua</b>	<b>1.000 €</b>
--	----------------

Se incluirán los gastos derivados del consumo de agua.

<b>Concepto 2.3.5 Suministros – gas</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Se incluirán los gastos derivados del suministro de gas

<b>Concepto 2.3.6 Suministros de mantenimiento</b>	<b>2.000 €</b>
--	----------------

Comprende los gastos derivados de la adquisición de suministros y materiales necesarios para las labores de mantenimiento y conservación de las instalaciones, equipos y dependencias de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.7 Comunicaciones telefónicas</b>	<b>5.000 €</b>
--	----------------

Incluye los gastos correspondientes a los servicios de telefonía fija y móvil, así como a los servicios de acceso a internet y otros servicios de comunicaciones necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.8 Comunicaciones postales</b>	<b>1.000 €</b>
---	----------------

Se incluyen en este concepto el importe de los gastos en que incurran los servicios de la Fundación en comunicaciones postales.

<b>Concepto 2.3.9 Transportes</b>	<b>1.000 €</b>
-----------------------------------	----------------

Comprende los gastos derivados de la contratación de servicios de transporte y mensajería necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación, tales como envíos, traslados y transporte de materiales o documentación, excluyendo los gastos de desplazamiento del personal, que se recogen en el concepto de locomoción.

<b>Concepto 2.3.10 Seguros</b>	<b>6.000 €</b>
--------------------------------	----------------

Incluye los gastos correspondientes a las primas de seguros contratados por la Fundación para la cobertura de riesgos relacionados con sus bienes, actividades, responsabilidad civil y demás contingencias necesarias para el desarrollo de su actividad.

<b>Concepto 2.3.11 Tributos y tasas</b>	<b>1.000 €</b>
---	----------------

Comprende los gastos derivados del pago de tributos, tasas y otros gravámenes de carácter obligatorio que deban ser satisfechos por la Fundación en el ejercicio de su actividad.

<b>Concepto 2.3.12 Atenciones Protocolarias y representativas</b>	<b>3.000 €</b>
---	----------------

Se incluyen en este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos protocolarios o institucionales que organice la propia Fundación, así como los correspondientes a la asistencia a actos de representación a los que deba acudir su personal en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se recogen los gastos de representación de los altos cargos de la Fundación. También se incluyen los gastos asociados a comidas de trabajo, servicios de catering y atenciones similares vinculadas a actos organizados por la Fundación o a aquellos en los que participe.

<b>Concepto 2.3.13 Publicidad y propaganda</b>	<b>133.400 €</b>
--	------------------

Incluye los gastos destinados a acciones de publicidad, difusión y promoción de las actividades, servicios y proyectos de la Fundación, así como a la elaboración y difusión de materiales informativos y promocionales.

Entre los gastos destacan la estrategia de comunicación y medios licitada a finales de 2025.

<b>Concepto 2.3.14 Gastos Alojamiento</b>	<b>4.000 €</b>
---	----------------

Se incluyen en el concepto gastos de alojamiento los satisfechos directamente por la Fundación Dialnet por el alojamiento de su personal o personal invitado con motivo de desplazamientos por razones de trabajo.

<b>Concepto 2.3.15 Organización de actividades</b>	<b>92.600 €</b>
--	-----------------

Gastos derivados de la realización de actividades públicas por las que se potencie la visibilidad de la Fundación y de sus objetivos (Congresos, Jornadas,...).

Comprende los gastos derivados de la planificación, organización y ejecución de actividades, jornadas y eventos promovidos por la Fundación, necesarios para el desarrollo de sus fines y proyectos, como el Congreso final Dialnet Global.

- Actividades nacionales	82.600 €
- Actividades internacionales	10.000 €

<b>Concepto 2.3.16 Limpieza</b>	<b>0 €</b>
---------------------------------	------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos formalizados con empresas externas para la realización de labores de limpieza de los locales de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.17 Seguridad</b>	<b>2.000 €</b>
----------------------------------	----------------

En el concepto seguridad, se incluyen los gastos derivados del contrato de seguridad y vigilancia.

<b>Concepto 2.3.18 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b>540.700 €</b>
---	------------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos formalizados con empresas externas para labores de asesoramiento (jurídico, fiscal, contable...) y trabajos técnicos.

2.3.18.1 Servicios y colaboraciones de Instituciones y Universidades	0 €
2.3.18.2 Asesorías (fiscal y laboral; auditoría de cuentas; asesoría jurídica...)	40.600 €
2.3.18.3 Trabajos Técnicos	500.100 €
<i>Integración Univ.es en Inv.es</i>	18.500 €
<i>Desarrollos Hércules</i>	45.000 €
<i>Dialnet Transferencia</i>	433.600 €
<i>Otros</i>	3.000 €
2.3.18.4 Asesoramiento científico	0 €

<b>Concepto 2.3.19 Mantenimiento integral e informático</b>	<b>2.000 €</b>
---	----------------

Comprende los gastos derivados de los servicios de mantenimiento integral de instalaciones y dependencias, así como del mantenimiento técnico, soporte y asistencia de los sistemas, infraestructuras y servicios informáticos de la Fundación.

<b>Concepto 2.3.20 Reprografía</b>	<b>1.500 €</b>
------------------------------------	----------------

Incluye los gastos correspondientes a servicios de reprografía, impresión, copiado y encuadernación de documentación necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

<b>Artículo 2.4 Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>9.000 €</b>
--	----------------

Comprende los gastos destinados a compensar al personal de la Fundación por los gastos ocasionados como consecuencia de desplazamientos, dietas y otras indemnizaciones derivadas del desempeño de funciones o servicios fuera del lugar habitual de trabajo. Las cuantías de las percepciones vendrán determinadas por la legislación vigente para la Universidad de La Rioja y por las bases de ejecución del presupuesto.

<b>Concepto 2.4.1 Dietas</b>	<b>3.000 €</b>
------------------------------	----------------

Incluye los gastos destinados a compensar al personal de la Fundación por los gastos de manutención y estancia ocasionados con motivo de desplazamientos realizados por razón del servicio.

<b>Concepto 2.4.2 Locomoción</b>	<b>6.000 €</b>
----------------------------------	----------------

Gastos derivados de los desplazamientos del personal de la Fundación Dialnet en los distintos medios de transporte, incluidos los correspondientes a peajes, aparcamientos, etc. realizados por razón del servicio.

<b>Artículo 2.5 Publicaciones</b>	<b>6.000 €</b>
-----------------------------------	----------------

Incluye los gastos derivados de la edición, elaboración, adquisición y difusión de publicaciones, tanto en formato impreso como digital, relacionadas con las actividades y proyectos de la Fundación.

<b>Artículo 2.6 Servicios informáticos o de internet</b>	<b>20.000 €</b>
--	-----------------

Comprende los gastos derivados de la contratación de servicios informáticos y tecnológicos, así como de alojamiento, mantenimiento, licencias, soporte técnico y otros servicios digitales necesarios para el funcionamiento de los sistemas y servicios de la Fundación.

<b>Concepto 2.6.1 Hostings y dominios</b>	<b>1.500 €</b>
---	----------------

Incluye los gastos correspondientes a los servicios de alojamiento web, registro y renovación de dominios, así como otros servicios asociados necesarios para la disponibilidad y funcionamiento de los sistemas y plataformas digitales de la Fundación.

<b>Concepto 2.6.2 SaaS</b>	<b>9.500 €</b>
----------------------------	----------------

Comprende los gastos derivados de la contratación de aplicaciones y servicios informáticos en modalidad software como servicio (SaaS), utilizados para la gestión, desarrollo y prestación de los servicios y actividades de la Fundación.

<b>Concepto 2.6.3 Otros servicios informáticos o de internet</b>	<b>9.000 €</b>
--	----------------

Incluye los gastos correspondientes a la contratación de otros servicios informáticos y de internet no incluidos en los conceptos anteriores, tales como servicios digitales de apoyo, monitorización, análisis, procesamiento, almacenamiento, comunicación y gestión de sistemas, así como otros servicios tecnológicos necesarios para el funcionamiento y mejora de los servicios de la Fundación.

<b>Artículo 2.7 Otros gastos</b>	<b>5.000 €</b>
----------------------------------	----------------

Comprende aquellos gastos de carácter corriente necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación que no pueden ser clasificados en los artículos anteriores.

<b>Concepto 2.7.1 Cuotas, suscripciones o aportaciones a organizaciones</b>	<b>4.000 €</b>
---	----------------

Incluye los gastos correspondientes al pago de cuotas, suscripciones y aportaciones a asociaciones, organizaciones, redes o entidades de carácter profesional, institucional o técnico, relacionadas con los fines y actividades de la Fundación.

<b>Concepto 2.7.2 Otros gastos</b>	<b>1.000 €</b>
------------------------------------	----------------

Recoge los gastos de naturaleza diversa y carácter corriente no incluidos en otros conceptos del capítulo, necesarios para el funcionamiento ordinario y el cumplimiento de los fines de la Fundación.

<b>CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.000 €</b>
---------------------------------------	----------------

Incluye los gastos derivados de las operaciones financieras de la Fundación, tales como intereses de préstamos y créditos, comisiones bancarias y otros gastos asociados a la gestión financiera y al endeudamiento.

<b>Artículo 3.1 Otros gastos financieros</b>	<b>4.000 €</b>
--	----------------

<b>Concepto 3.1.1 Gastos financieros</b>	<b>2.000 €</b>
--	----------------

<b>Concepto 3.1.2 Gastos por diferencias de cambio</b>	<b>2.000 €</b>
--	----------------

Gastos derivados de las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera.

<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.000 €</b>
--	----------------

Comprende los gastos destinados a ayudas, becas, prácticas formativas y otras aportaciones de carácter corriente concedidas por la Fundación, así como los gastos asociados a acciones de formación.

<b>Concepto 4.1.1 Prácticas y becas de colaboración</b>	<b>1.000 €</b>
---	----------------

Incluye los gastos derivados de la concesión de becas y ayudas para la realización de prácticas formativas o de colaboración, destinadas a apoyar la formación y participación en las actividades de la Fundación.

<b>Concepto 4.1.2 Otras ayudas</b>	<b>1.000 €</b>
------------------------------------	----------------

Recoge los gastos correspondientes a la concesión de otras ayudas y aportaciones corrientes no incluidas en el concepto anterior, vinculadas al cumplimiento de los fines de la Fundación.

<b>Concepto 4.1.3 Gastos de formación</b>	<b>6.000 €</b>
---	----------------

Comprende los gastos destinados a financiar acciones formativas, cursos, jornadas o actividades de capacitación relacionadas con la mejora de conocimientos y competencias vinculadas a la actividad de la Fundación.

<b>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</b>	<b>90.500 €</b>
---------------------------------------	-----------------

En este capítulo se incluirán los gastos directamente realizados por la Fundación Dialnet, destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como aquellos gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter inventariable.

<b>Artículo 6.1 Inversión nueva en infraestructura y bienes</b>	<b>2.000 €</b>
---	----------------

Incluye los gastos derivados de la adquisición de infraestructuras y bienes inventariables necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

<b>Concepto 6.1.1 Inversión nueva en infraestructuras y bienes</b>	<b>2.000 €</b>
--	----------------

<b>Artículo 6.2 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>	<b>70.500 €</b>
---	-----------------

Incluye las inversiones destinadas a la adquisición, renovación o mejora de activos que contribuyen al adecuado funcionamiento de los servicios de la Fundación, incrementando su capacidad operativa y la eficiencia de sus procesos internos, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa.

<b>Concepto 6.2.1 Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>2.000 €</b>
--	----------------

Incluye los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

<b>Concepto 6.2.2 Mobiliario y enseres</b>	<b>2.000 €</b>
--	----------------

Comprende los gastos destinados a la adquisición de mobiliario, enseres, material y equipos de oficina, incluidos los elementos de acondicionamiento y ornamentación, con exclusión de los equipos para procesos de información.

<b>Concepto 6.2.3 Equipamiento informático</b>	<b>66.000 €</b>
--	-----------------

Incluye los gastos correspondientes a la adquisición de equipos para procesos de información y tratamiento de datos, tales como unidades centrales, dispositivos de almacenamiento y memoria, sistemas de procesamiento, equipos auxiliares, monitores, impresoras y otros dispositivos asociados, así como cualquier otro equipamiento informático necesario para el soporte, gestión, procesamiento y prestación de los servicios y actividades de la Fundación.

<b>Concepto 6.2.4 Fondos bibliográficos</b>	<b>500 €</b>
---	--------------

Comprende los gastos destinados a la adquisición de fondos bibliográficos y recursos documentales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fundación.

<b>Artículo 6.3 Inversiones de carácter inmaterial</b>	<b>18.000 €</b>
--	-----------------

Se imputan a este artículo los gastos realizados en el ejercicio correspondientes a inversiones en activos inmovilizados intangibles, no materializados en bienes físicos, susceptibles de producir efectos en ejercicios futuros, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.

<b>Concepto 6.3.1 Aplicaciones informáticas</b>	<b>3.000 €</b>
---	----------------

Incluye los gastos derivados de la adquisición o desarrollo de aplicaciones informáticas

<b>Concepto 6.3.2 Propiedad industrial</b>	<b>15.000 €</b>
--	-----------------

Comprende los gastos correspondientes a la adquisición, registro, mantenimiento o protección de activos de propiedad industrial, tales como marcas, patentes u otros derechos similares necesarios para la actividad de la Fundación.

<b>CAPÍTULO 8: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Comprende los gastos derivados de la adquisición o incremento de activos financieros de la Fundación, tales como participaciones, depósitos, fianzas u otros instrumentos financieros, así como las variaciones que se produzcan en los mismos a lo largo del ejercicio.

<b>Artículo 8.6 Adquisición de acciones o participaciones</b>	<b>0 €</b>
---	------------

<b>CAPÍTULO 9: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0 €</b>
---	------------

Incluye los gastos derivados de la amortización y devolución de pasivos financieros de la Fundación, tales como préstamos, créditos y otras obligaciones financieras, así como las variaciones que se produzcan en los mismos a lo largo del ejercicio.

<b>Artículo 9.1 Amortización de Préstamos</b>	<b>0 €</b>
---	------------

---

## ***3. Bases de ejecución***

---

## CAPÍTULO PRIMERO. NORMATIVA APLICABLE

### *Base 1ª Normativa aplicable*

La ejecución de los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el ejercicio 2026 se ajustará a lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, así como a la normativa presupuestaria, contable y administrativa que resulte de aplicación.

## CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS CRÉDITOS Y SU FINANCIACIÓN

### *Base 2ª Créditos Iniciales*

Los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el ejercicio 2026 constituyen el documento económico en el que se consignan, en su estado de gastos, los créditos necesarios para atender las obligaciones derivadas del cumplimiento de sus fines, y en su estado de ingresos, los derechos económicos que se prevé liquidar durante dicho ejercicio, presentando ambos estados equilibrio presupuestario.

### *Base 3ª Estructura presupuestaria*

Los créditos para gastos del presente presupuesto se presentan clasificados, para el año 2026, según la naturaleza económica del gasto.

Los créditos para ingresos del presente presupuesto se presentan clasificados según la naturaleza económica de los mismos.

Todas las anotaciones contables de ejecución del presupuesto se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda.

Los gastos e ingresos se estructuran en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, cuya definición se recoge en el apartado correspondiente del presente documento.

### *Base 4ª Distribución económica de los créditos*

Los créditos consignados en el estado de gastos del Presupuesto de la Fundación Dialnet para el ejercicio 2026 se distribuyen conforme a su naturaleza económica, con el desglose por capítulos que figura en el propio Presupuesto y con un importe total de 2.363.970€

Capítulo I	– Gastos de personal	1.397.770 €
Capítulo II	– Gastos corrientes en bienes y servicios	863.700 €
Capítulo III	– Gastos financieros	4.000 €
Capítulo IV	– Transferencias corrientes	8.000 €
Capítulo VI	– Inversiones reales	90.500 €
Capítulo VIII	– Variación de activos financieros	0 €
Capítulo IX	– Variación de pasivos financieros	0 €

### Base 5ª Distribución económica de los ingresos

Las previsiones de ingresos incluidas en el Presupuesto de la Fundación Dialnet para el ejercicio 2026 se agrupan conforme a su naturaleza económica, con el desglose por capítulos que figura en el estado de ingresos del Presupuesto. Su importe global asciende a 2.363.970€.

Capítulo III	– Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.694.705 €
Capítulo IV	– Transferencias corrientes	615.510 €
Capítulo V	– Ingresos patrimoniales	0 €
Capítulo VI	– Enajenación de inversiones reales	0 €
Capítulo VII	– Transferencias de capital	55.755 €
Capítulo VIII	– Activos Financieros	1.000 €
Capítulo IX	– Pasivos Financieros	0 €

### CAPÍTULO TERCERO. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

#### Base 6ª Vinculación de los créditos

Los créditos consignados en el estado de gastos del Presupuesto tienen carácter limitativo y se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados, de acuerdo con su clasificación económica.

Los créditos serán vinculantes a nivel de capítulo, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse conforme a las presentes Bases.

#### Base 7ª Modificación de los créditos iniciales

Las modificaciones de los créditos inicialmente aprobados se ajustarán a lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución y a la normativa aplicable.

#### Base 8ª Transferencias de crédito

Podrán realizarse transferencias de crédito entre subconceptos, conceptos y artículos, con independencia del programa de gasto al que estén adscritos, respetando el nivel de vinculación establecido.

La autorización de las transferencias de crédito corresponderá a la Directora Gerente.

#### Base 9ª Créditos generados por ingresos

Podrán generar crédito en el estado de gastos aquellos ingresos no previstos inicialmente derivados de:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- Prestación de servicios propios de la actividad de la Fundación.
- Reconocimiento de derechos por importe superior al inicialmente previsto.
- Reintegros de obligaciones satisfechas en el propio ejercicio o en ejercicios anteriores, que generarán crédito en el mismo concepto presupuestario.

Con carácter general, la generación de crédito se producirá una vez realizada la recaudación efectiva del ingreso.

En el caso de ingresos procedentes de entidades públicas, podrá generarse crédito desde el momento del reconocimiento del derecho, siempre que exista compromiso firme de aportación.

La autorización de la generación de crédito corresponderá a la Directora Gerente.

#### *Base 10ª Créditos ampliables*

Los créditos contenidos en el estado de gastos de los Presupuestos de la Fundación tienen la consideración de ampliables.

La ampliación de crédito será aprobada por la Directora Gerente.

### CAPÍTULO CUARTO. DE LA GESTIÓN DEL GASTO

#### Sección Primera Órganos competentes

##### *Base 11ª Autorización de gastos*

Corresponde a la Directora Gerente la autorización de los gastos derivados de la ejecución del Presupuesto.

##### *Base 12ª Ordenación de pagos*

La ordenación de pagos de las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias corresponderá a la Directora Gerente.

#### Sección Segunda Adquisiciones

##### *Base 13ª Contratación*

La Directora Gerente podrá suscribir contratos con la Administración General del Estado u otras entidades, así como contratos ordinarios vinculados al funcionamiento y actividades de la Fundación. Asimismo, propondrá al Comité Ejecutivo la contratación y retribuciones del personal, dentro de los límites presupuestarios aprobados.

##### *Base 14ª Concepto de adquisiciones*

Se entiende por adquisición todo suministro de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras realizadas en nombre de la Fundación, con independencia de su importe o destino.

##### *Base 15ª Tipos de adquisiciones*

Las adquisiciones de bienes y servicios se clasificarán atendiendo a su carácter inventariable o fungible y al programa destinatario del gasto, con independencia del presupuesto al que se imputen.

#### *Base 16ª Adquisiciones de material inventariable y fungible*

Tendrán la consideración de bienes inventariables aquellos cuya vida útil sea superior a un año y cuyo valor unitario justifique su incorporación al inventario, fijándose dicho valor en un importe igual o superior a 1.000 euros.

#### Sección 3ª Gastos de personal

##### *Base 17ª Concepto de gastos de personal*

Se consideran gastos de personal todas las cantidades satisfechas por la Fundación, con carácter periódico u ocasional, en concepto de retribuciones al personal propio.

##### *Base 18ª Indemnizaciones por razón del servicio*

Las dietas, gastos de locomoción y demás indemnizaciones se liquidarán conforme a las cuantías y límites previstos en las normas reguladoras de indemnizaciones por razón del servicio.

#### Sección 4ª Pagos

##### *Base 19ª Formas y plazos de pago*

El pago de las obligaciones se realizará, con carácter general, mediante transferencia bancaria. Excepcionalmente podrán utilizarse otros medios de pago debidamente justificados. El pago a proveedores se efectuará, con carácter general, en el plazo máximo de sesenta días desde la fecha de la factura, realizándose remesas, al menos, con periodicidad mensual.

### CAPÍTULO QUINTO. DE LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS

##### *Base 20ª Liquidación de ingresos*

Todo ingreso exigirá el previo reconocimiento del derecho correspondiente.

##### *Base 21ª Recaudación de ingresos por prestación de servicios*

La recaudación de ingresos derivados de la prestación de servicios se realizará preferentemente mediante domiciliación o transferencia bancaria.

### CAPÍTULO SEXTO. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CIERRE DEL EJERCICIO

##### *Base 22ª De la rendición de cuentas*

La Fundación organizará su contabilidad conforme a los principios de contabilidad presupuestaria y patrimonial, procediendo a la formulación, presentación y aprobación de las cuentas anuales en los plazos previstos en los Estatutos.

*Base 23ª Facturas o documentos justificativos de gastos*

Las facturas y documentos justificativos se imputarán al ejercicio en que se devenguen. Excepcionalmente podrán imputarse en enero del ejercicio siguiente aquellos gastos devengados en diciembre.

CAPÍTULO SÉPTIMO. DEL CONTROL INTERNO

*Base 24ª Del Control Interno*

Todos los actos con contenido económico estarán sometidos a control financiero y de legalidad, que podrá realizarse mediante medios propios o mediante auditoría externa.

CAPÍTULO OCTAVO. DE LAS NORMAS DE DESARROLLO

*Base 25ª De las Normas de Desarrollo*

Se faculta a la Directora Gerente para dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo y ejecución de las presentes Bases.

CAPÍTULO NOVENO. DE LA ENTRADA EN VIGOR

*Base 26ª De la entrada en vigor*

Las presentes Bases entrarán en vigor el primer día del ejercicio económico al que correspondan o, en su defecto, al día siguiente de su aprobación.

---

## ***4. Normas reguladoras de las indemnizaciones por razón del servicio***

---

## NORMAS REGULADORAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

### Artículo 1º - Normativa aplicable

Salvo las particularidades incluidas en la presente normativa será de aplicación lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja o, en su defecto, en la del Gobierno de La Rioja sobre indemnizaciones por razón de servicio.

### Artículo 2º - Ámbito de aplicación

La presente normativa será de aplicación a todo el personal al servicio de la Fundación Dialnet, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo o de la prestación de servicios y su carácter permanente o accidental.

### Artículo 3º - Concepto de las distintas clases de indemnización

1. Dieta es la cantidad que se devenga diariamente para compensar los gastos que origina la estancia fuera de la residencia oficial, en concepto de gastos de manutención y estancia. Cuando se trata de residencia eventual la dieta se denomina "indemnización por residencia eventual".
2. Gastos de viaje es la cantidad que compensa la utilización de cualquier medio de transporte por razón del servicio.

### Artículo 4º - Indemnizaciones por dietas de alojamiento y manutención

1. Los gastos de manutención corresponden a la comida y la cena y los importes a percibir dependerán del grupo al que pertenezca el solicitante, según lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja
2. Los gastos de alojamiento incluirán los de estancia y desayuno debiendo justificarse en todo caso.

### Artículo 5º - Criterios para el devengo y cálculo de las dietas

Para comisiones de servicio inferiores a un día, se percibirá el 50% de la dieta, en todos los casos, y adicionalmente se podrá percibir, previa justificación con factura, el otro 50% cuando se deba realizar la cena fuera del domicilio y siempre que así se haya autorizado previamente.

### Artículo 6º - Indemnizaciones por gastos de viaje

1. Toda comisión de servicio dará derecho a viajar por cuenta de la Fundación desde el lugar de origen hasta el de destino y viceversa en el medio de transporte que expresamente se autorice, procurándose que el desplazamiento se realice en líneas regulares.
2. La indemnización se realizará por las cuantías siguientes:

En caso de utilizar vehículo propio se indemnizará según lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja. A efectos del cómputo de kilómetros se considerarán las distancias oficiales existentes entre el lugar de origen y destino o lugares intermedios, en su caso. Además, resultarán indemnizables mediante justificación documental los gastos de peaje en autopistas y los gastos producidos por el aparcamiento del vehículo.

3. Las percepciones correspondientes a las asistencias reguladas en este artículo serán compatibles con las dietas que puedan corresponder a quienes se desplacen de su residencia oficial.

a) En el caso de utilización de transporte público se indemnizará el importe del billete o pasaje utilizado, debiendo justificarse mediante documentos originales. Asimismo, serán indemnizables los gastos de desplazamiento en transporte público o taxi entre las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos y el lugar de destino, y regreso y los correspondientes a gestiones o diligencias en dicho lugar.

b) En caso de utilizar vehículos de alquiler se indemnizará con el importe de la factura correspondiente que podrá comprender el alquiler del vehículo más el combustible utilizado. Se indemnizará igualmente con los gastos de peaje y aparcamiento en las mismas condiciones señaladas en la letra anterior.

#### Artículo 7º - Liquidación

La liquidación, caso de existir, deberá formularse por el interesado y ser autorizada por la Directora Gerente, ajustándose a las cuantías que figuran en la presente normativa.